



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Pertendencia 2022-00021

Atendiendo que dentro de la actuación no obra plano certificado por la autoridad catastral competente de los predios San José y la Manga, documental que se hace necesaria para poder identificar plenamente los inmuebles, y previo a señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial de que trata el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, se dispone:

Oficiar a la Agencia Catastral de Cundinamarca a fin de que en el término improrrogable de quince (15) días, allegue los planos de los siguientes inmuebles:

- i) "San José" identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 170-31576 ubicado en la vereda Canutillal de esta municipalidad.
- ii) "La Manga", identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 170-33681, ubicado en la Vereda Sicabocha, de esta municipalidad.

Lo anterior, en aras de identificar plenamente dichos predios en la diligencia de inspección judicial.

Cumplido lo anterior, ingresen de manera inmediata las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

HILDA BEATRÍZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado **No. 2** hoy **24 de enero de 2024.**

La Secretaria,



LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e60206723bd9b3865001fcb52f8e2ddd0fc946135bbd0f2982d2dc5d3468aa1**

Documento generado en 23/01/2024 11:04:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>